SESION Nº 10

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023

En Vicuña, 05 de abril de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°10 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SRA. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJA

SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza	- Administrador Municipal
Sr. Luciano Zapata	- Asesor Jurídico
Sr. Eduardo Galeno	- Fomento productivo
Sr. Eduardo Pizarro	- Corporación de la cultura
Sr Gabriel Palma	- Gestión de Riesgo de Desastre

INVITADOS

No hay

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 22 de marzo de 2023.

2. Correspondencia.

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio de transferencia de recursos del "Programa de Empleabilidad Región de Coquimbo 2023, suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto de $349.183.000, por el periodo Abril-Diciembre 2023 / Fomento Productivo

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aumento del traspaso municipal a la Corporación Cultural. / Corporación de Cultura.

5. Exposición del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) /Departamento de Gestión de Riesgos de Desastre.

6. Cuenta Alcalde

7. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde de Concejo de concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 22 de marzo de 2023, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Abstiene
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Carol Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°71/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba por mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, de fecha 22/03/2023.-

2.- CORRESPONDENCIA:

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

VICUÑA
ESTA CRECIENDO

NOTA INTERNA Nº 35
ANT.: Orden de Servicio Nº11 de 2017
Orden de Servicio Nº16 de 2018
Vicuña, 29 de Marzo del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 18 de Marzo al Viernes 24 de Marzo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

VICUÑA
ESTA CAMBIANDO

NOTA INTERNA N° 36

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017
Orden de Servicio N°16 de 2018
Vicuña, 03 de Abril del 2023

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 25 al Viernes 31 de Marzo del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

ORD.: Nº 0161 /

ANT.: Orden de Servicio Nº 16, de fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 03 de Abril de 2023

DE : GABRIEL PASTEN TAPIA

A : SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 16 y el 31 de Marzo de 2023.** En el informe se indica:

- Nº Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- Nº Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre "*informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación*".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/ESO/sh.
DISTRIBUCION:
- Srta. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.

República de Chile

Municipalidad de Vicuña

VICUÑA
ESTA CAMBIANDO

NOTA INTERNA: N° 45
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°07, Concejal Rodrigo Alcayaga.

VICUÑA, 31 MAR 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°07 envió respuesta a la solicitud presentada por Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 23 de enero de 2023.

En virtud de vuestra solicitud, comentar que vecinos del sector de Huancara ya habían presentado sus inquietudes en relación al alto consumo de alcohol y drogas al costado de la explanada deportiva del sector, bajo la solicitud comunitaria, se planteó la problemática en Consejo de Seguridad Comunal, donde Carabineros de la Quinta Comisaria de Vicuña, se comprometió a fortalecer las rondas preventivas y control en el sector de Huancara. Por su parte el equipo municipal ya se encuentra realizando rondas en las coordenadas indicadas, identificando las características del grupo, nivel de consumo de alcohol y drogas entre otros factores necesarios para ser analizados e investigados por las policías ya que los equipos municipales no están facultados para intervenir ante procedimientos delictuales, la municipalidad realiza funciones de gestión y prevención y Carabineros, PDI y el Ministerio Público ejercen el control.

Sin otro particular, saluda atentamente

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

KSA/esj
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaria
-Concejala Rodrigo Alcayaga Rojas.
-Archivo Seguridad Pública.

Municipalidad de Vicuña
San Martín Nº 275, Vicuña; Fono 51- 2670328
E-Mail: dseguridad@munivicuna.cl

República de Chile

Municipalidad de Vicuña

VICUÑA
ESTA CAMBIANDO

NOTA INTERNA: N°144
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°44, Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas.
VICUÑA, 31 MAR 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°44 envío respuesta a la solicitud presentada por el Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 06/03/2023.

En virtud de su solicitud, se informa que aumentaron las rondas preventivas en el sector de San Isidro, Hierro Viejo, Calingasta y sus alrededores por parte del móvil de seguridad.

El equipo de seguridad se reunió de manera personal con el director del establecimiento educacional José Abelardo Núñez, quien entregó información relevante para la coordinación de rondas preventivas. Además se realizó una visita en terreno junto al presidente de la junta de vecinos, identificando puntos de riesgo social, posterior a esa visita se solicitó a Carabineros de la Quinta Comisaría de Vicuña, aumentar las rondas y control en la quebrada Totoral y sus alrededores con la finalidad de contribuir a la percepción de seguridad de la comunidad educativa como así también a vecinas y vecinos del sector.

Por otra parte referar a la comunidad la importancia de realizar las denuncias ante la vulneración de los derechos. "El acoso" puntualmente no lo puede denunciar un tercero ya que es la o el afectado quien debe realizar la denuncia a Carabineros, PDI o Ministerio Público. Es fundamental que la persona afectada o el apoderado de una niña o niño realicen las denuncias para perseguir de manera drástica este tipo de comportamientos inapropiados.

Para finalizar es preciso considerar que la dirección de seguridad coordino con departamento municipales, la limpieza y desgaje de la quebrada "La Totoral".

Sin otro particular, saluda atentamente

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

KSA/evj
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaria
-Concejala Rodrigo Alcayaga Rojas.
-Archivo Seguridad ciudadana.

Municipalidad de Vicuña
San Martín Nº 175, Vicuña, Fono 51- 2670335
E-Mail: dspvicuna@munivicuna.cl

República de Chile

Municipalidad de Vicuña

VICUÑA
PARA CAMBIANDO

NOTA INTERNA: N° 45
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N°50, Concejal Cristian Pinto Torres.

VICUÑA, 11 MAR 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N°50 envío respuesta a la solicitud presentada por el Concejal Cristian Pinto Torres, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 22/03/2023

En virtud de vuestra solicitud, comentar que vecinos del sector de La Estación y Huancara, presentaron sus inquietudes en relación al alto consumo de alcohol y drogas al costado de la explanada deportiva del sector. Por ende se habían derivado los antecedentes a las policías y se reforzó dicha solicitud el día lunes 27 de marzo en una reunión comunitaria donde vecinos del barrio aledaño a la cancha manifestaron su preocupación y el capitán Verdugo de la Quinta comisaría de Vicuña, tomo acuerdo de realizar rondas y control en el sector. Cabe destacar que el equipo municipal ya se encuentra realizando rondas en las coordenadas indicadas, identificando las características del grupo, nivel de consumo de alcohol y drogas entre otros factores necesarios para ser analizados e investigados por las policías ya que los equipos municipales no están facultados para intervenir ante procedimientos delictuales. la municipalidad realiza funciones de gestión y prevención. Carabineros, PDI y el Ministerio Público ejercen el control.

Sin otro particular, saluda atentamente

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

KSA/cvj
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaria Municipal.
-Concejal Cristian Pinto Torres.
-Archivo Seguridad ciudadana.

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670338
E-Mail: dipvicuna@munivicuna.cl

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Fiscalización Municipal

NOTA INTERNA: N° 130
ANT:
MAT.: Respuesta, Memorándum Nro.33 de fecha 28.02.2023
VICUÑA, 31 Marzo del año 2023

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL.

DE: FISCALIZACION MUNICIPAL.

Junto con saludar cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informar lo gestionado, en relación a la solicitud del Concejal Kheter Gómez P., que dice relación con unos cerdos que transitan por las calles de la Localidad de Lourdes haciendo destrozos en algunas casas y la basura que dejan los vecinos en bolsas plásticas, se conversó con el dueño de los animales don Zacarías Gálvez, y se hizo Notificación Preventiva indicándole que de los cerdos debe tenerlos en corral y no sueltos en la vía pública, nos comenta que los encierra y a veces se escapan para comer ya que no reúne las condiciones económicas para alimentar en algunas ocasiones, se le dijo que si hay nuevos reclamos se tendrá que pasar Citación al Juzgado de Policía Local, con lo cual tendrá que pagar un parte, acepto la Notificación y que tratara de tenerlos encerrado.

Sin otro particular, saluda atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
INSPECCIÓN MUNICIPAL

WALTON TRONCOSO SAN MARTIN
FISCALIZACION MUNICIPAL

WTS
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal.
- Fiscalización Municipal
- Concejal Kheter Gómez P.

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 31/03/23
Hora:

3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio de transferencia de recursos del "Programa de Empleabilidad Región de Coquimbo 2023, suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto de $349.183.000, por el periodo Abril-Diciembre 2023 / Fomento Productivo

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Galeno

Este es un programa nuevo de empleabilidad Vicuña 2023, este programa parte con la firma del convenio desde el 31 de marzo, está estipulado desde el inicio hasta el fin ósea desde Abril hasta Diciembre, tiene una capacidad para 27 beneficiarios en jornada completa y 94 beneficiarios en media jornada, un sueldo bruto para jornada completa de $ 410.000 y para la media jornada $ 210.000.

En el programa nos encontramos trabajando los siguientes departamentos: personal, el sector de administración y finanzas, y la OMIL, estos estamentos municipales cumplen una labor principal.

Las localidades que se están abordando serian el Arrayan, Marquesa, Talcuna, Gerónimo Rendic ,La Viñita de Marquesa, El Molle, Villa la Calera, Puclaro , El Tambo , Diaguitas, Peralillo, Villaseca, Lourdes , Calingasta, Mamalluca, San Isidro, Andacollito, Chapilca, Rivadavia, Huanta, Varillar, Las Mercedes y Totoralillo, nos basamos en estas tres secciones de nuestra comuna por supuesto considerando Vicuña centro.

Inicialmente se habían planificado al redor de 15 líneas de trabajo, después se fue modificando a razón de la revisión del GOERE pidiendo reducir de manera general quedándonos con 4 líneas de intervención.

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Carol Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°72/2023/FOMENTO PRODUCTIVO - Se aprueba mediante votación unánime, el Convenio de transferencia de recursos del "Programa de Empleabilidad Región de Coquimbo 2023, suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto de $349.183.000, por el período Abril-Diciembre 2023.

4.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aumento del traspaso municipal a la Corporación Cultural. / Corporación de Cultura.

Encargado de la presentación el Sr. Eduardo Pizarro

Queremos aumentar el presupuesto de este año , por razón que las platas que no se utilicen durante el año en el cual se obtuvieron se deben devolver a la municipalidad, en este caso los proceso pasaron al año siguiente al mes de enero por lo que no alcanzamos a adjudicarnos , entonces esas platas tuvimos que reintegrarla al municipio con todos los documentos, así que lo que vengo a solicitar es que esos dineros se puedan reintegrar porque es parte de la planificación y además la sala digital ya se encuentra lista.

PRESUPUESTO 2023

Corporación Cultural Municipal de Vicuña

INGRESO		
Transferencia municipal anual 2023	*198.000.000*	*03 cuotas*

Concepto	Valor	Observación
GASTOS FIJOS		
Remuneraciones	$ 104.010.466	*Sueldos, aguinaldo, Horas Extras (montos brutos).*
Costo Leyes Sociales y SII	$ 5.773.020	*Pago de impuestos por parte del empleador e imposiciones (Gerente)*
Prestadores de Servicios Permanentes	$ 15.746.551	*Servicios Contables, Jurídicos, Diseñador y Honorario Escuela de Danza (retención 13% 2023)*
Mantención Cuenta Corriente (Banco Santander)	$ 204.000	*Pago mantención Cta Cte. Banco Santander (Plan- intereses y sobregiros)*
Wifi	$ 435.120	*Internet fibra optica gaita central e interior*
Otros gastos (1 vez al año)	$ 500.000	*Seguro Covid, Licencia Exhibición Miteracine, Hosting Pagina Web*
TOTAL	**$ 126.669.157**	

GASTOS VARIABLES (PROGRAMAS ARTISTICOS)		
Gestión Interna	$ 12.400.000	*Caja chica.* *Suministros Básicos (insumos administrativos y aseo).* *Finiquitos* *Mantenciones de espacios (electricidad, gasfiteria, equipos, etc.)* *Software computacional* *Inversiones (Adquisiciones y obras).*
	$ 4.345.493	*aumento en la partida de inversiones*
	$ 19.968.200	***Proyecto Sala Digital***
Acceso y Participación ciudadana en las actividades artísticas culturales territoriales de la comunidad	$ 8.410.843	*Talleres artísticos (urbanos y rurales).* *Cultura itinerante.* *Escuela Gestión Cultural Comunitaria.* *Mesas Sectoriales Artísticas.* *Exposiciones de artistas visuales (inauguraciones).* *Programación y producción Artística.* *Celebración Día de las Artes (Danza- Musica- Libro- Teatro).*
Puesta en Valor y Fomento a Gabriela Mistral	$ 9.000.000	*Celebración Natalicio y Premio Nobel Gabriela Mistral.* *7ma Feria del Libro Gabriela Mistral.* *2da Concurso Hispanoamericano de Poesía Gabriela Mistral.* *Recambio obras Escultoricas Plaza Gabriela Mistral.*
Rescate y Puesta en valor del Patrimonio material e inmaterial y natural	$ 1.520.000	*Celebración Día de los Patrimonio.* *Celebración Año Indígena.* *Fondo Editorial Literario.*
Fomento Lector	$ 2.400.000	*Programa de Fomento Lector Biblioteca Publica*
Vicuña Creativa	$ 2.000.000	*Programa de Fomento a la Economía Creativa.*
Difusión y Comunicación	$ 1.800.000	*Estrategias de Difusión, Red de difusión local comunitaria*
Cofinanciamientos	$ 2.600.000	*Aporte voluntario y/o obligatorio a proyectos (postulaciones en proceso)*
Teatro Municipal	$ 30.000.000	*Plan Gestion Teatro Municipal*
TOTAL	**$ 95.644.536**	

GASTO TOTAL	$222.313.693	

RESUMEN	MONTOS
Presupuesto aprobado Certif. 286/2022	$ 198.000.000
solicitud aumento presupuesto	$ 24.313.693
Presupuesto total anual 2023	**$ 222.313.693**

VOTACION:

Alcalde	Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal	Kether Gómez Pasten	Aprueba
Concejal	Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal	Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal	Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal	Carol Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal	Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°73/2023/CORPORACION CULTURAL.-Se aprueba mediante votación unánime, el aumento del traspaso municipal a la Corporación Municipal Cultural, por un monto de $ 24.313.693.-

5.- Exposición del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) /Departamento de Gestión de Riesgos de Desastre.

Encargado de la presentacion el Sr. Gabriel Palma

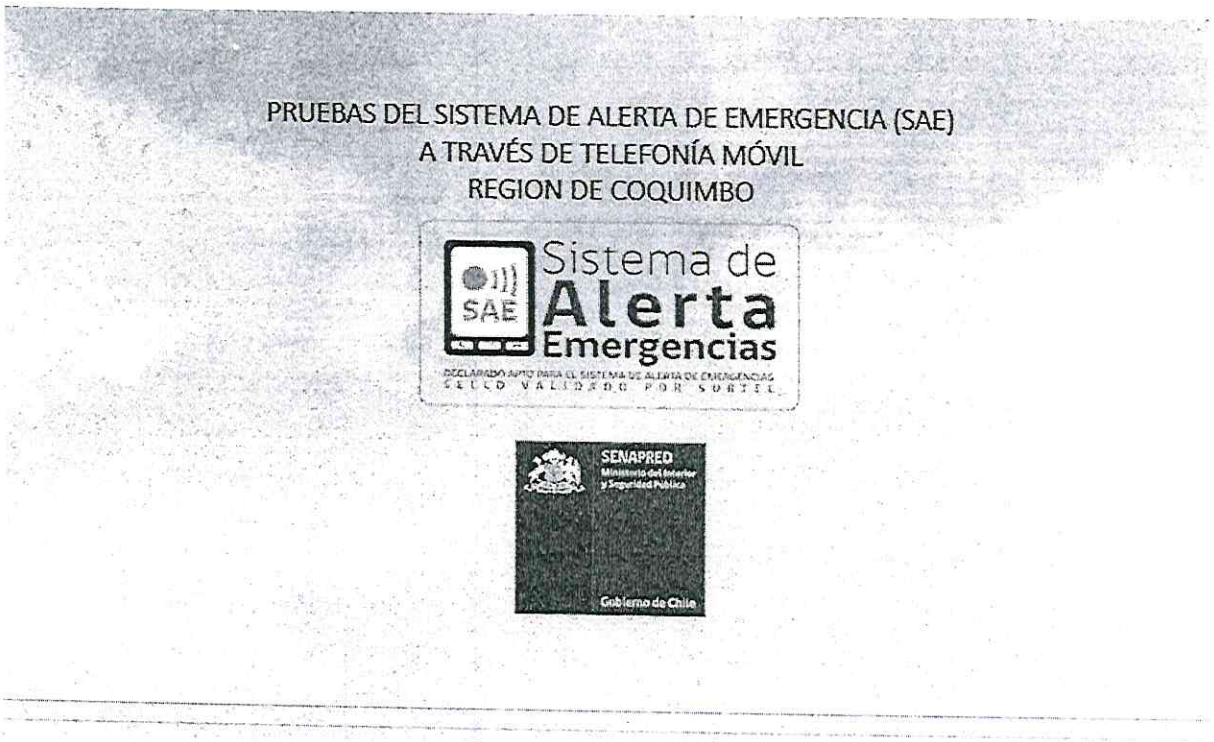

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

ANTECEDENTES:

"SENAPRED" se encuentra efectuando desde marzo de 2021 pruebas del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) en diferentes comunas de nuestro país, con la finalidad de comprobar el correcto **funcionamiento, alcance y efectivad** del Sistema de Alerta de Emergencia para celulares, efectuándose todos los días jueves del presente año, a las 11:00 hrs., y que de acuerdo a planificación para el presente año, para la **Región de Coquimbo** corresponde en las siguientes fechas y comunas:

- Jueves 13 de Abril, 11:00 hrs., **Comuna de Vicuña.**
- Jueves 20 de Abril, 11:00 hrs., **Comuna de Salamanca.**

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

SISTEMA SAE DE SENAPRED:

- El sistema de Alerta de Emergencias (SAE) para celulares, permite enviar información a todos los teléfonos que cuenten con el sello de compatibilidad.
- Este mensaje se emite para que la población evacue las zonas que pudieran ser afectadas por la activación de un peligro.
- El mensaje que se enviara indicara: **PRUEBA del Sistema de Alerta de emergencia para la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo.**
- Los mensajes mantendrán una frecuencia de sonido de 1 minuto entre si, por el lapso de 5 minutos.
- Existe la posibilidad que también lo reciban las personas ubicadas en zonas aledañas a la comuna donde se realice la prueba, dado que el mensaje se envía a una área definida en base a la ubicación de las antenas de telefonía móvil.

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

Compañías de Telefonía Móvil:

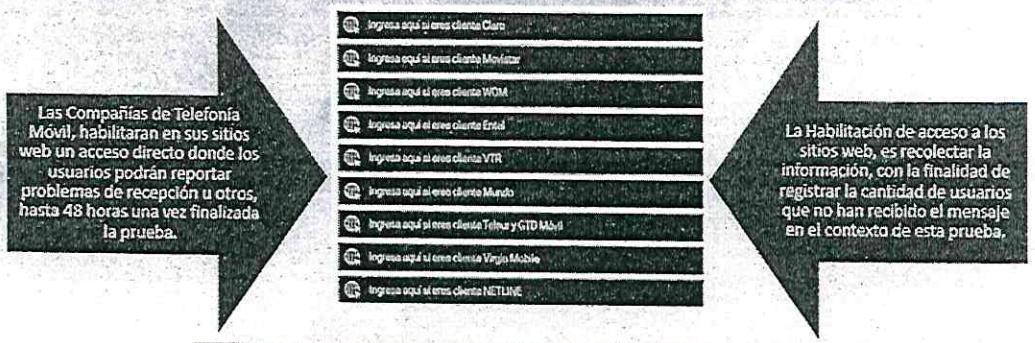

https://senapred.cl/prevenir/pruebas-sae/

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

SISTEMA SAE FUNCIONA:

- La norma Multibanda/SAE contempló una primera etapa que se inició el 13 de marzo de 2017, que obliga a las compañías móviles poner un sello a cada teléfono que vendan informando si éste opera o no en todas las bandas de cada una de las 3 tecnologías: 2G, 3G, 4G. A partir del 23 de septiembre de 2017 se agregó la compatibilidad obligatoria con SAE.
- Para recepcionar un mensaje SAE, el ciudadano debe tener su teléfono encendido y con cobertura de servicio móvil, aunque no sea la de su operador. La saturación de redes no afecta el envío de dicho mensaje.
- Para verificar si su equipo está homologado, y el tipo de sello que tiene, ingrese el IMEI del mismo en alguno de los sitios de consulta de las empresas móviles indicados en: Consulta IMEI.

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

ANALISIS Y REPORTE DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS:

- Será SUBTEL quien coordinará con las empresas operadoras de telefonía móvil el análisis y reportes de los resultados de las pruebas.

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

CURSOS EJECUCION EJERCICIO:

- El nivel local deberá coordinar y mantener la debida coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres "SINAPRED", de forma tal que exista el máximo porcentaje de la población local debidamente informada, por lo cual se debe desarrollar cursos de difusión a través de todos los niveles de nivel local del SINAPRED para informar y advertir oportunamente a la comunidad de dicha prueba, difundiendo de:

- Fecha y horario de la prueba/ Duración.
- Mensaje tipo que se enviará
- Comuna a la que llegará
- Advertir a comunas limítrofes a la comuna seleccionada, con el fin de advertir que eventualmente usuarios puedan recibir el mensaje
- Establecer un canal de comunicación o plataforma que permita a los usuarios atender consultas como también reportar problemas.
- Informar qué hacer en caso de no recepción del mensaje, y qué información se debe proporcionar por parte de los usuarios que presenten esta situación.

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

SENAPRED COQUIMBO:

- Distribución de Oficios Sres. Alcaldes Región de Coquimbo.
- Distribución de Oficios Sr. Delegado Presidencial Regional.
- Sra. Delegada y Sr. Delegado Presidencial Provincias Limarí y Choapa.
- Reunión de Coordinación Comunales GRD Vicuña, Salamanca.
- Difusión medios de Comunicación Radial y Escrita, Local y Regional.
- Difusión pagina Web WWW.SENAPRED.CL
- Levantamiento de información UAT Coquimbo con nivel local.
- Constitución nivel local, Director Regional SENAPRED.

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

GRD COMUNAL:

- Distribución de Oficios Sres. Alcaldes Región de Coquimbo.
- Distribución de Oficios Sr. Delegado Presidencial Regional.
- Sra. Delegada y Sr. Delegado Presidencial Provincias Limarí y Choapa.
- Reunión de Coordinación Comunales GRD Vicuña, Salamanca.
- Difusión medios de Comunicación Radial y Escrita, Local y Regional.
- Difusión pagina Web WWW.SENAPRED.CL
- Levantamiento de información UAT Coquimbo con nivel local.
- Constitución nivel local, Director Regional SENAPRED.

PRUEBAS DEL SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIA (SAE)

GRD COMUNAL DEBERA:

- Remitir un informe con el detalle de la recepción del mensaje en los distintos sectores de la comuna de XXXXX. Ejemplo

SENAPRED
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

6.- CUENTA ALCALDE

Plantear el tema de la basura, tenemos 3 camiones municipales malos estamos con el camión arrendado, la próxima semana deberíamos tener 01 camión nuevo y uno reparado. Los camiones que nos ganamos con el gobierno regional están en proceso, con recursos propios y también del gobierno regional estamos aumentando nuestra flota.
Dentro de la cuenta del alcalde saludar algo como la ley espectro autista, era necesario que las leyes avanzaran, valoramos esta nueva ley y seguiremos colaborando con las organizaciones.
Este día jueves tenemos una actividad en la casa de la cultura por Gabriela Mistral.

7.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Kether Gómez Pastén:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solicita lo siguiente:

1. Solicita reforzar oficio a vialidad para mejorar la ruta D- 237, sector El Tambo especialmente en el sector el calvario, dicho camino fue pavimentado con una carpeta asfáltica por vialidad años atrás, pero ya cumplió su vida útil ´hoy debe ser uno de los peores caminos de la comuna, taxis, colectivos y buses se rehúsan transitar por ese camino. (se adjunta oficios y documentos que refuerzan este requerimiento).

2. Solicita la posibilidad de donar calaminas del proyecto de mejoramiento de espacio cultural La Estación para el club deportivo la Victoria de la Viñita, quienes están construyendo un quincho y con estas calaminas se podrá obtener de buena forma este quincho para el club deportivo.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION: Solicita lomo de toro en calle Pedro Caroca Lazo a la altura de la sede social de la Villa San Rafael, También si se pudiera una barra de contención esquina Carlos Munizaga, callejón Los Guindos, todo esto producto de los accidentes automovilístico ocurridos en dicho sector.

Concejal Miriam Rojas:

SECPLAN: Solicita lo siguiente:

1. Recordar petición de vecinos del sector Santa Inés de Lourdes, requiere que se instale algún lomo de toro o resaltos de goma en su calle, ya que las personas de las "tomas" bajan a exceso de velocidad y han atropellado varios perros, por ende es peligroso ya que pueden atropellar a una persona.

2. El sindicato de feriantes de Vicuña, requieren apoyo en arreglo de pavimento levantado, y así mismo solicitan que se instalen mallas en algunos módulos de la plaza de abastos.

3. Recordar petición de club adulto Mayor Nuevo Despertar de la Población Estación, respecto a obtener un espacio, sede o modulo.

4. Urgente contratar un veterinario en oficina de medio ambiente.

Concejal Rodrigo Alcayaga :

SECPLAN:

1. Solicita instalación de letreros "no botar basura" en el caminos interno que une las localidades de Marquesa y Pelicana, puesto que continúan botando basura en el sector.

2. Solicita la posibilidad de gestionar la instalación de un lomo de toro en calle O'Higgins antes de llegar al disco Pare intersección calle San Martín, puesto que se siguen produciendo colisiones de automóviles es esa peligrosa esquina.

Así mismo también sería conveniente la instalación de un letrero "disminuya velocidad o precaución y un espejo panorámico convexo para mejorar la visibilidad.

FISCALIZACIÓN: Solicita que se revise los permisos de los locales establecidos en calle Gabriela Mistral sector centro (específicamente entre las calles Prat y Carrera), puesto que en las veredas del sector se instalan bancas, asientos y letreros, los cuales no solo perjudican el tránsito peatonal, también afean el casco histórico de la ciudad de Vicuña.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

1. Solicita se revise la fechas para las actividades del domingo 21 de mayo y lunes 18 de septiembre, puesto que tanto apoderados, docentes y alumnos (as) no estarían de acuerdo en que se realice el desfile y/o actos en estas fechas,

   Entiendo que los docentes tienen derecho y que también deben compartir con sus

   Familias, sería bueno revisar esta situación.

2. Solicita se autorice al concejo municipal a visitar el estado de avance de la construcción de la sede del centro de madres de San Isidro, Calingasta en la localidad de San Isidro.

DIDECO: Solicita la posibilidad de gestionar el préstamo de un espacio físico (o sede) para el deportivo de profesores de Vicuña. (El cual este año 2023 cumple 60 años), puesto que requieren el espacio sede para organizar y lucir sus trofeos, distinciones, además de establecer una especie de museo donde puedan mostrar su historia por medio de fotografías.

SEGURIDAD: Los profesores y apoderados del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, solicitan presencia de carabineros y/o seguridad ciudadana en la parte exterior del establecimiento sobre todo en el horario de ingreso de salida de los estudiantes, a fin de resguardar la seguridad de los educadores.

Concejal Carol Alcayaga:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

1. Solicita apoyo SENAMA para buscar financiamiento, ya sea público o privado con la finalidad de evitar el cierre definitivo de este hogar que alberga nuestros adultos mayores la mayoría sin redes de apoyo para su cuidado personal.

2. Informar sobre reunión con directorio de la Fenats y funcionarios hospital de Vicuña en conjunto con la Concejera Regional Sra. Ximena Ampuero , quien preside la comisión de salud del Gore, con la finalidad de que ellos puedan exponer a la comunidad en el concejo municipal sobre las problemáticas que presentan el hospital sobre todo la falta de ambulancias.

3. Considerar la contratación de un nuevo funcionario al departamento de tránsito para señaléticas y pintura de pasos de cebra y nombres de calles.

Concejal Cristian Pinto Torres:

FISCALIZACION: Solicita a inspectores municipales fiscalizar vehículos mal estacionado y que se encuentran en mal estado, en calle Carrera sector estanque en población Santa Inés de la localidad de Lourdes,.(ubicado en el sitio de la Sra. Ana Cortés)

DEPARTAMENTO SOCIAL: Solicita ayuda social para las siguientes personas:

1. Sra. María Isabel Marambio Cortés, Rut: 8.903517-1, dirección: O'Higgins S/N, teléfono: 995885831 (celular de la hermana), solicita la visita de un asistente social para ver cómo se puede ayudar, ya sea con un arriendo, postular a la vivienda propia o bien o casa de adulto mayores (Sra. E hijo con problemas de discapacidad (salud mental).

2. Sr. Juan Orrego Olivares, fono: 992134289, Dirección: Camilo Henríquez con pasaje cementerio S/N, ayuda social con materiales de construcción por una pieza que se llueve y tiene problemas de no tener cielo y tampoco estar forrado.

Además se solicita ayuda en caja de víveres y una recarga de gas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN: Recordatorio de solicitud de concejo anterior, respecto a la fecha de entrega de los buzos a los colegios municipalizados.

El Señor Presidente Alcalde Rafael Vera Castillo, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO _____

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN _____

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS _____

D. CRISTIAN PINTO TORRES _____

D. MIRIAM ROJAS CABELLO _____

D.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS _____

D. IRENE RAMOS ROMO _____

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL